



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000086-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a fecha de 2 de diciembre de 2021 en el apartado “Ayudas a los autónomos que cesen su actividad por el COVID-19 y no perciban prestación ni subsidio de desempleo”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000002, PE/000003, PE/000016 a PE/000027, PE/000029 a PE/000033, PE/000035 a PE/000038, PE/000040 a PE/000073, PE/000080 a PE/000082, PE/000085 a PE/000092, PE/000094 y PE/000095, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./00086, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. Pedro Gonzalez Reglero pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a las ayudas a los autonomos por cese de actividad.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia, con nº de registro entrada 3126, se informa de que mediante Resolución de 8 de mayo de 2020, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, BOCyL de 13 de mayo de 2020, el plazo de presentación de solicitudes fue del 14 de mayo al 13 de agosto de 2020, procediéndose a la liquidación del mismo en marzo del 2021.

Los datos solicitados son idénticos a los remitidos en las contestaciones a las preguntas escritas P.E. 006644, P.E. 006817 y P.E. 008281, presentadas por el mismo grupo durante la anterior legislatura. También hay que indicar, de nuevo, que los datos solicitados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos, en el enlace: <https://analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/subvenciones-covid/>

Valladolid, 13 de junio de 2022.

El Consejero,
Fdo.: Mariano Veganzones Díez.